

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- D.A. N°3.957 de fecha 12 de diciembre de 2023 donde se establece el comité de Bienestar Municipal periodo diciembre de 2023 a diciembre 2025.
- El acta N°04 del comité de Bienestar y el acuerdo número N°01 de fecha 03 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a entregar aporte económico "Bono Navidad 2024" para afiliados del Bienestar Municipal la suma según el siguiente detalle:

N°	R.U.T.	NOMBRE FUNCIONARIO	CAR GAS MEN ORE S DE 12 AÑO S A DIECIE MBR E 2024	CAJA NAVIDEÑA	SIN CARGA	CON CARGA	TOTAL A PAGAR
1		CARVAJAL FERNÁNDEZ PAULA ANDREA					
2		NEIRA CANESSA FRANCISCA JAVIERA					
3		TOLEDO PÁEZ CLAUDIA PAMELA					

2. **REALÍCESE**, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• DAF
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.




SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 DIC 2024